

Manizales, 26 de febrero de 2020.

DOCTOR:
JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 083 de 2020.

A través del presente remito a usted copia del contrato Interadministrativo N° 083 de 2020, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN POR PARTE DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN ADMISIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA DE LOS SERVICIOS DE CORREO CERTIFICADO, ENCOMIENDA, POSTEXPRESS, MASIVOS Y DEMÁS OBJETOS POSTALES; A NIVEL URBANO, REGIONAL Y NACIONAL CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS"**. suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (REGIONAL EJE CAFETERO) y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**
Dirección: Diagonal 25G N 95ª-55 - Bogotá
teléfono: 4722005

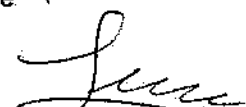
Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

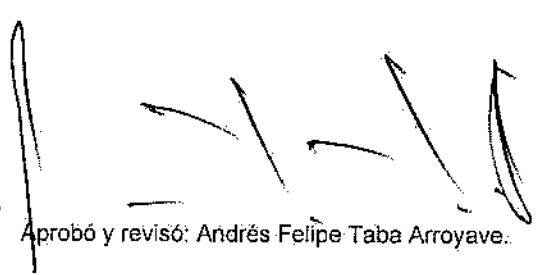
- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente


Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.


Aprobó y revisó: Andrés Felipe Taba Arroyave.

